

## Organismo de Inspección N°: OI-002-07



La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 “Ley de Normalización Técnica y Calidad”, declara que:

# ORGANISMO DE INSPECCIÓN COMASA (OIC)

Cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN 04 004-12 equivalente a la ISO/IEC 17020: 2012 y Requisitos de Acreditación correspondiente, por lo cual está facultado para realizar las inspecciones detalladas en el FOR-ONA-11-063 “Anexo Técnico” código: **OI-002-07-R4**, adjunto al presente certificado.

La presente acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad mantenga el cumplimiento con los requisitos de acreditación, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

**Este certificado no tiene validez sin el anexo técnico antes citado.**

Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial

2008-03-01

Fecha Efectiva de la Re-Acreditación

2023-02-16

Fecha de Expiración de la Re-Acreditación

2027-02-15





*Walter Orozco Montiel*

Walter Orozco Montiel  
Director  
Oficina Nacional de Acreditación

Nota 2: En reemplazo del emitido anteriormente el cual queda a partir de la presente emisión, sin efecto y validez.

“Certificado de Acreditación” FOR-ONA-10-050 (v04). Fecha de emisión: 2026-01-16

	<b>OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN</b>		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

**Código del Anexo Técnico**    **OI-002-07-R4**



<b>NOMBRE DEL OEC:</b>	Organismo de Inspección COMASA (OIC)
<b>CÓDIGO ÚNICO:</b>	OI-002-07
<b>ENTIDAD LEGAL:</b>	Comercializadora de Maní S.A. (COMASA)
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Chinandega
<b>DIRECCIÓN:</b>	Km. 139 carretera Chinandega a Corinto, Nicaragua.
<b>TELEFONO (S):</b>	2342-9900 Ext. 3103
<b>PÁGINA WEB:</b>	<a href="http://www.comasa.com.ni">www.comasa.com.ni</a>
<b>DIRECTOR DEL OEC:</b>	Diego Martín Jerez Arguello
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:djerez@comasa.com.ni">djerez@comasa.com.ni</a>

<b>Esquema de Acreditación</b>	Organismos de Inspección	
<b>Norma de Referencia</b>	NTN 04 004-12 equivalente a la norma ISO/IEC 17020:2012.	
<b>Estado de la Acreditación</b>	Vigente	
<b>Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial</b>	<b>Fecha Efectiva de la Re-Acreditación</b>	<b>Fecha de Expiración de la Re-Acreditación</b>
2008-03-01	2023-02-16	2027-02-15

Instalaciones Fijas donde se llevan a cabo las actividades de evaluación de la conformidad cubierta por la presente acreditación:

Código	Dirección
A	Km. 139 carretera Chinandega a Corinto, Nicaragua.

4

	<b>OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN</b>		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

<b>Sede Principal</b>	Km. 139 carretera Chinandega a Corinto, Nicaragua
<b>Ubicaciones adicionales</b>	N/A
<b>Tipo de Organismo de Inspección</b>	Tipo B

Nº	Categoría de Inspección	Campo de Inspección	Rango de Inspección	Etapas de Inspección	Requisitos o Criterios de Inspección
1	Proceso	Agricultura, silvicultura y pesca	Desde la inspección del terreno agrícola hasta su selección.	Inspección de terreno para siembra de semilla de maní.	M OI.2 Protocolo de multiplicación de semilla (V 13). P OI.8 Procedimiento de inspección de campo (V 21).
2			Desde la preparación del terreno, revisión del equipo de siembra y verificación de la semilla, hasta el inicio de la siembra.	Inspección de siembra de semilla de maní.	
3			Desde los 25 días después de siembra hasta la pos floración del maní.	Inspección de manejo de cultivo, floración.	
4			Desde la inspección de la formación de cosecha y evaluación de enfermedades hasta la madurez de la capsula.	Inspección de manejo de cultivo, formación de cosecha.	
5			Desde el cálculo de madurez y estimado de cosecha hasta la inspección de maquinaria e inicio de la labor de arranque y volteo de la semilla de maní.	Inspección de arranque de semilla de maní	
6			Desde la inspección de maquinaria hasta el proceso de cosecha y combina.	Inspección de cosecha y combina de la semilla de maní.	

*La presente Acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación del Esquema de Acreditación correspondiente, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.*

4

**Control de Modificaciones del presente Anexo Técnico**

N°	Fecha [AAAA-MM-DD]	Modificación
1	2023-02-16	Emisión del Anexo Técnico. Acta de Comité de Acreditación N°220.
2	2023-07-18	Para los 6 alcances se actualiza la versión del POI.8 Procedimiento de Inspección de Campo.
3	2023-10-06	Se actualiza el número de teléfono del OEC.
4	2024-02-16	Para los 6 alcances se actualiza la versión del POI.8 Procedimiento de Inspección de Campo (Versión 19) y M OI.2 Protocolo de multiplicación de semilla (Versión 11).
5	2025-04-30	Para los 6 alcances se actualiza la versión del POI.8 Procedimiento de Inspección de Campo (Versión 20) y M OI.2 Protocolo de multiplicación de semilla (Versión 12).
6	2026-01-16	Se actualiza a la versión vigente del FOR-ONA-11-063 (V04) y tabla del alcance de acreditación.
7	2026-02-20	Se actualiza la dirección del OEC.
8	2026-04-15	Para los 6 alcances se actualiza la versión del POI.8 Procedimiento de Inspección de Campo (Versión 21) y M OI.2 Protocolo de multiplicación de semilla (Versión 13).

  
**Walter Orozco Montiel**

Director  
 Oficina Nacional de Acreditación  
 FIN DEL DOCUMENTO